

DODEROS, S. A.*Reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 27 de febrero de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 34.301,21 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos y devolver aportaciones al socio único por importe de 43,52 euros, en consecuencia se reduce el valor nominal de las acciones quedando valoradas cada una de ellas en 129 euros. Por tanto, el capital social queda fijado en 25.800 euros.

Se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, según el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llucmajor, 28 de febrero de 2007.—El Administrador Único, Antonio Font Mas.—13.296.

ERICTEL COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 211-05 a instancia de Jordi Serrano Carrión contra Erictel Comunicacions Sociedad Limitada en el cual se ha dictado en fecha 18.01.2007 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 14.641,54 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.464,15 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de marzo de 2007.—Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—13.532.

EXPERIAN BUREAU DE CRÉDITO, S. A.*Reducción de capital social*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 19 de marzo 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Experian Bureau de Crédito, Sociedad Anónima, acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 3.000.672,80 euros, dejándolo en la cantidad de 1.705.638 euros, mediante la íntegra amortización de 49.928 acciones nominativas de la Sociedad, números 15.346 a 24.500 y 37.536 a 78.308, todos los números inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas afectados por un importe total de 3.000.672,80 euros.

Por lo anterior, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la citada reducción de capital social en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La citada reducción de capital deberá quedar ejecutada en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Antonio Villegas García.—15.118.

EXXA, SERVICIOS Y OCIO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 6/07, seguido en este Juzgado a instancia de Antonio Jesús Jodar Salido contra «Exxa, Servicios y Ocio, S.L.», dimanante de Autos de despido, se ha dictado en fecha 16

de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.455,11 euros de principal más otros 1.491,02 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 5 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—13.308.

FRANCISCO PAGEO MARTÍNEZ*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 162/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Dev Raj, contra la empresa «Francisco Pageo Martínez», con CIF n.º 18004725-A, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.323.58 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—13.422.

FRANCISCO PAGEO MARTÍNEZ*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 49/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Daniel Dragan, contra la empresa Francisco Pageo Martínez, con CIF n.º 18004725-A, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29 de enero de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.528,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—13.432.

GELTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Notaría de don Juan Manuel Álvarez Cienfuegos Suárez, sita en Terrassa 08221, Carrer del Vall n.º. 67, 2, el día 24 de abril de 2007, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Oferta de compra de los inmuebles de la Sociedad y autorización, en su caso, al órgano de administración para proceder a la venta de los mismos.

Segundo.—Delegaciones para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

Terrassa (Barcelona), 15 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Onandia Alsius.—15.141.

GREEN IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**GLOBAL CONTAINER AGENCY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Fusión*

Las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas, la de «Global Container Agency, Socie-

dad Limitada» el 16 de marzo de 2007 y la de «Green Ibérica, Sociedad Limitada» el 17 de marzo de 2007, aprobaron la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Green Ibérica, Sociedad Limitada» de «Global Container Agency, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades. Las operaciones de la absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de julio de 2006. La sociedad absorbente traslada su domicilio social a Valencia, calle José Aguirre, 40. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Sus acreedores tienen derecho, además, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de marzo de 2007.—El secretario del Consejo de Administración de «Green Ibérica, Sociedad Limitada», D. Miriam Fàbregas Romeu y el secretario del Consejo de Administración de «Global Container Agency, Sociedad Limitada», D. Francisco Javier Romeu Loperena.—15.072.

1.º 21-3-2007

HASSAN AMTOUI*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1387/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Hssain Ben Atna contra Hassan Amtoui, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha doce de marzo de dos mil siete, por el que se declara al ejecutado Hassan Amtoui, en situación de insolvencia legal total por importe de 286,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.—13.535.

HEREDEROS SANTOLARIA NASARRE, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 11/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Juana Arroyo Montoya, contra la empresa «Herederos Santolaria Nasarre, S. L.», con CIF n.º B-25536913, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 413,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—13.424.

HISTOTECH, S. L.*Junta general extraordinaria*

Doña María Desamparados Bretón Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria número 434/06